

## **ACTUALIZACIÓN 2026 DE LA LISTA PRESCRIBIR SOBRE MEDICAMENTOS QUE SE DEBEN EVITAR EN ARAS DE UNA MEJOR ATENCIÓN AL PACIENTE**

La guía de medicamentos a evitar de Prescrire es una revisión anual de fármacos que resultan más peligrosos que beneficiosos. Su objetivo es ayudar a elegir una atención médica de alta calidad y prevenir daños desproporcionados a los pacientes.

### **Cuatro nuevos fármacos que se deben evitar: andexanet alfa, condroitina, fezolinetant y gefapixant**

Estos cuatro fármacos se añadieron a la edición de 2026 de la lista de fármacos que se deben evitar de Prescrire debido a sus efectos adversos desproporcionados, dado que no tienen eficacia clínica demostrada o que su eficacia es incierta en comparación con el placebo.

- El andexanet alfa (Ondexxya<sup>®</sup>), un antídoto para los anticoagulantes de la clase de inhibidores directos del factor Xa (xabán), autorizado para su uso en pacientes tratados con xabán que presentan hemorragia grave, conlleva un mayor riesgo de eventos tromboembólicos graves que el tratamiento habitual (Prescrire Int, junio de 2025).
- La condroitina (diversas marcas), un mucopolisacárido ácido utilizado para la osteoartritis, aunque no tiene eficacia clínica demostrada, provoca efectos adversos en ocasiones graves, incluidas reacciones de hipersensibilidad (eritema, urticaria o angioedema) (Rev Prescrire, febrero de 2025).
- Fezolinetant (Veoza<sup>®</sup>), un fármaco que bloquea los receptores de neuroquinina-3 (NK3), implicados en la termorregulación, y que está autorizado para los sofocos asociados a la menopausia, presenta efectos adversos desproporcionados, como hepatotoxicidad, trastornos gastrointestinales y neuropsiquiátricos, así como dolor en diversas localizaciones (Prescrire Int, enero de 2026).
- Gefapixant (Lyfnua<sup>®</sup>), un antagonista de los receptores purinérgicos P2X3 y P2X2/3, es el primer fármaco autorizado en la Unión Europea para pacientes con tos crónica refractaria o de origen desconocido. Conlleva un riesgo muy frecuente de alteración del gusto, así como de neumonía y urolitiasis (Prescrire Int, noviembre de 2025).

### **Dos fármacos que ya no figuran en la lista de medicamentos a evitar de Prescrire: ácido obeticólico y piracetam.**

- El ácido obeticólico, un derivado de los ácidos biliares anteriormente autorizado en la Unión Europea para la colangitis biliar primaria con el nombre comercial de Ocaliva<sup>®</sup>, se ha eliminado de la edición de 2026 de la lista de medicamentos a evitar debido a la revocación de su autorización de comercialización. No mejora el estado de salud de los pacientes en esta situación, ni solo ni en combinación con ácido ursodesoxicólico. Con frecuencia exacerba los principales síntomas de la enfermedad (prurito y fatiga) y parece conllevar un riesgo de efectos adversos hepáticos graves y, en ocasiones, mortales (Prescrire Int, octubre de 2018).
- El piracetam (varias marcas), un psicoestimulante, está autorizado en algunos países europeos para su uso en diversas situaciones clínicas, como el vértigo, el deterioro cognitivo y neurosensorial en adultos mayores, la dislexia infantil y las mioclonías de origen cortical. Al reevaluar su balance riesgo-beneficio en mioclonías corticales en 2025, los datos de evaluación mostraron que podría tener un valor clínico, aunque incierto, en esta rara situación (Rev Prescrire octubre de 2025). Dado que nuestra revisión de fármacos a evitar solo incluye aquellos que son más peligrosos que beneficiosos en todas sus indicaciones aprobadas, el piracetam se ha excluido

***Unidad de Información y Vigilancia de Medicamentos.  
Centro para el Control Estatal de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos. (CECMED)***

de la edición de este año. No obstante, su balance riesgo-beneficio sigue siendo desfavorable en sus otras indicaciones autorizadas: su eficacia clínica no se ha establecido, y además conlleva riesgo de hemorragia, nerviosismo, agitación y aumento de peso (Rev Prescrire septiembre de 2020).

**Disponible en:**

<https://english.prescrire.org/en/1256/3059/60688/0/PositionDetails.aspx>

**La Habana, 25 de junio de 2026**